

# GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 14 DE MARZO DE 1813.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington 28 de noviembre.*

Se acaba de publicar aquí el mensaje del presidente al congreso, y ha tenido mucho despacho.

El voto nacional está ya conocido, y la reelección de Mr. Maddison queda asegurada. Once estados, la Virginia, las dos Carolinas, la Georgia, el Tennessee, Kentucky, Ohio, Vermont, la mayoría de Maryland y toda la Pensilvania han estado en favor de Mr. Maddison, y los otros siete se han pronunciado por Mr. Witt-Clinton. De 218 electores que representan la totalidad de la Union, se mira como cierto que 129 votarán por el presidente actual, y 89 por su competidor. El 1.º del mes próximo se juntan los electores en sus estados respectivos para votar conforme al mandato especial de sus comitentes.

## PRUSIA.

*Thorn 17 de enero.*

El ejército ruso, después de haber precipitado sus movimientos hasta Marienburgo, se ha detenido repentinamente. Las cabezas de columna que habían pasado el río han sido llamadas. No quedan entre el Vístula y el Oder sino algunas cuadrillas de cosacos, que roban quanto encuentran, y son por todas partes una plaga tanto mas terrible para los habitantes, quanto no hai disciplina capaz de contenerlos.

Esta resolución del ejército ruso parece haber sido un efecto de las pérdidas que ha sufrido. Si el soldado ruso está mas acostumbrado al clima, tambien ha padecido mas por la escasez al atravesar unos países, cuyos últimos recursos habían sido agotados por las tropas que los dexaban.

Los rusos tienen gran necesidad de descanso. Las enfermedades, consecuencia inevitable de los excesos que ocasionan las mismas privaciones, han atacado á los hombres; y en quanto á los caballos la distancia de los parages de donde han de venirles sus remontas hará que en bastante tiempo carezcan de ellos.

Parece verosímil que el general enemigo intentará dirigirse contra Dantzick; pero la guarnición de esta plaza cuenta 300 hombres, sin entrar en este número muchas partidas sueltas, que se han ido recogiendo, y de las que se van á formar piquetes de ataque para las salidas.

## AUSTRIA.

*Viena 7 de enero.*

En la última conferencia de estado, á que han

asistido todos los ministros, y que ha presidido S. M. el Emperador de Austria, se ha decretado que ninguna consideración podia variar ni en lo mas mínimo el tratado de alianza concluido entre las cortes imperiales de Francia y de Austria, y que las dos cortes se prestarían mutuamente todos los socorros posibles, requeridos por las circunstancias. Se ha decretado además que el cuerpo auxiliar austriaco se completase inmediatamente, y que el señor conde Stadion pasase desde luego al ejército con el título de comisario imperial, para proveer á las necesidades que padece de resultas de las fatigas de una larga campaña y del frío excesivo. El conde Stadion tendrá los poderes mas amplios para hacer los ajustes que crea necesarios, y para que el ejército no experimente demora alguna en los suministros. A fin de hacer respetar nuestras fronteras, y asegurar á las provincias contiguas al teatro de la guerra una tranquilidad completa, el cuerpo de reserva se compondrá de 1200 hombres efectivos; en su consecuencia se pondrán en movimiento los regimientos que hai en Bohemia y en Moravia, y se sacarán de Hungría los regimientos de caballería gruesa para llenar los huecos. Se ha dado orden al ministro de Hacienda para que forme á la mayor brevedad un plan sobre el modo de subvenir á los nuevos gastos sin desacreditar el papel que se ha actualmente en circulación.

Se dice que el conde Zichy, antiguo ministro de Hacienda, ha recibido otra orden igual, y que su trabajo debe ser independiente del del conde de Wallis. Sin duda se desea saber qual de los dos resolverá mejor este mismo problema, y se adoptará el plan que se vea es mejor. El gasto extraordinario ocasionado por estas providencias se gradúa en 20 millones de florines.

Nuestros depósitos militares, que estaban en Varsovia el 26 del mes último, han tenido orden de acercarse á nuestras fronteras.

## SAXONIA.

*Dresde 23 de enero.*

El mayor Daster llegó aquí el 20, y ha traído noticias de nuestro cuerpo de ejército. La vanguardia, mandada por el general Gablentz, fue atacada el 11 de este mes por quatro regimientos de cosacos y dos de dragones, sostenidos por un pequeño cuerpo de infantería. El general Gablentz no pudo oponer á estas tropas mas que 300 hombres de caballería, tres destacamentos de infantería y tres cañones; pero su valor suplió el número. La infantería ligera arrolló á los cosacos á bayonetazos; y el enemigo sufrió una considerable pérdida, no

habiendo tenido los saxones sino un muerto, tres heridos y cinco prisioneros.

El cuartel general del general conde de Wrede está en Gnesen, entre Posen y Varsovia. El levantamiento en masa, la conscripción de hombres y caballos para la artillería, y todas las demás medidas de defensa tomadas en el ducado de Varsovia tienen un éxito completo.

## GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de enero.

Por una embarcacion que ha llegado de Halifax en 21 dias hemos recibido gazetas de Nueva-Yorck y de Washington hasta 19 de noviembre. No es posible concebir esperanzas de que se terminen las hostilidades mientras Maddisson no dexre la presidencia, y sus apasionados aseguran que será ciertamente reelegido. (*The Star*.)

Del 21.

### PROCLAMA.

Nos Jorge, Príncipe de Gales, Regente del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, en nombre y con la autoridad de S. M.

„Habiéndonos representado que muchas personas han sido seducidas por los artificios y maquinaciones de gentes mal intencionadas para que presen ciertos juramentos, y contraigan ciertas obligaciones contrarias á las actas del parlamento acordadas sobre esta materia en los años 37 y 52 del reinado de S. M., é inducidas á robar municiones, armas de fuego y otras ofensivas, con el objeto de servirse de ellas para cometer violencias y saqueos contra los fieles y pacíficos súbditos de S. M.; y que no hallándose todavía estas personas en estado de ser juzgadas por tales delitos, pueden hallarse dispuestas á confesar sus crímenes, descubrir los de esta especie que pueden haberse cometido, y prestar juramento de fidelidad á S. M., con tal que tengan seguridad de que sus delitos les serán perdonados: por tanto, y á nombre y con la autoridad de S. M., siendo nuestra voluntad que se les conceda este perdon, y deseando sinceramente que los castigos aplicados últimamente en los condados de Lancaster, de Chester y de Yorck á personas juzgadas por delitos semejantes sirvan de exemplo que contenga á otros, é impida el que semejantes atrocidades se repitan, heinos tenido por conveniente, segun el dictámen del consejo privado de S. M., publicar el dictámen del consejo privado de S. M., publicar el presente proclama; y para animar á los súbditos extraviados de S. M. á que desistan de toda accion contraria al órden, y que vuelvan á la justa y leal fidelidad que deben al Soberano, por la presente *prometemos y declaramos* que toda persona que no se halle todavía puesta en juicio por alguno de los delitos mencionados, y que antes del dia 1.º de marzo próximo se presente ante un juez de paz ó ante otro magistrado, y confiese su delito, declarando el juramento ó empeño que haya contraido, y en dónde, cómo ó por quién le ha sido propuesto el hacerlo, ó haciendo conocer en dónde, de qué manera ó á quién se le han robado las municiones, armas de fuego ú otras que haya adquirido por este medio, como asimismo el lugar en que se hallen depositadas, ó bien el lugar en

que crea que pueden encontrarse, y que al mismo tiempo haga en manos del juez de paz ó otro magistrado juramento de fidelidad á S. M., recibirá absoluto perdon de su delito; y que qualquiera persona que haya hecho esta confesion en los términos arriba dichos no podrá por ella ser acusada ante ningun tribunal en caso alguno.

Dado en Carlton-House el dia 18 de enero de 1813, en el año 58 del reinado de S. M.

## IMPERIO FRANCES.

Hamburgo 25 de enero.

Hoi han llegado á esta ciudad 350 dragones, que forman la cabeza de la columna de caballería que se ha de remonrar con los 500 caballos que han comprado las autoridades de la trigésimasegunda division militar.

Estan tan llenas de caballos las caballerizas de nuestros arrabales destinadas á este servicio, que se ha dado órden á los comisionistas para que suspendan las remesas por algunos dias. Se estan dando disposiciones para poder recibir de una vez los 1250 caballos que hai ya en su poder, y los que sucesivamente irán enviando hasta el completo de su contrata. Las entregas que han hecho hasta aqui han gustado mucho, tanto por la especie, como por la hermosura de los caballos.

Escriben de Berlin que S. M. el Rei de Prusia dexó el 22 su residencia de Postdam, y marchó á la Silesia. El objeto del viage de S. M. es para activar con su presencia los preparativos de la próxima campaña, y la formacion de los 20 batallones que ha mandado levantar nuevamente. Acompañan al Rei en este viage los señores ministros de Francia y de Austria.

Cada dia se ven pasar por Berlin generales y oficiales de caballería francesa y aliada, que van á los depósitos de remonta. Los principales se establecen en Zell, Brunswick, Hannóver, Osnabruck y Hamburgo.

Llegando antes de lo que se esperaba los caballos que provienen de las compras que se han hecho en varios parages, es preciso que los oficiales y soldados que se hayan de remontar con ellos se presenten sin perder tiempo á los sitios que se les tiene señalados, y así se los ha mandado.

Los señores mariscales duques de Tarento y de Elchingen llegaron á Berlin el dia 23 del corriente.

Mr. de Natzmer, ayudante de campo del Rei de Prusia, que habia sido enviado al ejército, estaba ya de vuelta en esta capital al tiempo de la salida de S. M.

S. A. R. el Príncipe Augusto de Prusia y S. A. S. el Príncipe de Hesse-Hombourg han salido de Berlin para Breslau.

Paris 14 de febrero.

Hoi domingo 14 de febrero S. M. el Emperador y Rei ha salido á la una del palacio de las Tuillerías con grande acompañamiento para pasar al del cuerpo legislativo.

Las salvas de artillería anunciaron la salida de S. M., y su llegada á este último palacio.

El acompañamiento atravesó el jardin, de las Tuillerías, la plaza, el puente de la Concordia, y S. M. se apeó del coche al pie de las gradas de la

fachada nueva del palacio del cuerpo legislativo.

El señor presidente de este cuerpo y 23 diputados salieron á recibir á S. M. hasta el pie de dichas gradas, y desde allí le acompañaron á la estancia que estaba preparada para el recibo de su real persona.

La diputacion del senado y el consejo de Estado se colocaron antes que llegara S. M., aquella en sillas sobre el tablado que está enfrente del trono, y este en las dos primeras filas de bancos.

S. M. la Emperatriz estaba en la tribuna frente al trono del Emperador, acompañada de S. M. la Reina Hortensia, y rodeada de oficiales de su casa.

El cuerpo diplomático ocupaba una tribuna de la derecha.

El Emperador, después de haber descansado en su estancia, pasó al salon del cuerpo legislativo, precedido de su acompañamiento.

Quando llegó S. M. todos los diputados se levantaron, y S. M. se colocó en su trono.

Los príncipes grandes dignidades, los ministros, los grandes oficiales del imperio y de la corona, los grandes águilas de la legion de Honor, y los oficiales que formaban el acompañamiento de S. M., ocuparon sus sitios acostumbrados al rededor del trono: los príncipes grandes dignidades por derecha é izquierda segun su respectivo carácter.

Estando ya sentado el Emperador, el gran maestre de ceremonias tomó las órdenes de S. M. para principiar la sesion.

El príncipe vice-gran-electo, advertido por el gran maestre, pidió permiso á S. M. para presentarle los miembros del cuerpo legislativo nuevamente electos, y admitirlos á prestar juramento.

Uno de los cuestores hizo el llamamiento personal, y se prestó el juramento. Concluido este, el Emperador pronunció el discurso siguiente:

„Señores diputados de los departamentos en el cuerpo legislativo:

„La guerra, de nuevo encendida en el norte de Europa, presentaba una ocasion favorable á los proyectos de los ingleses en la península, y así han hecho esfuerzos grandes. Mas ya cayeron todas sus esperanzas: su ejército sucumbió delante de la ciudadela de Búrgos, y ha tenido que evacuar todo el territorio de la España después de haber sufrido pérdidas considerables.

„Yo mismo he entrado en Rusia, y las armas francesas han vencido constantemente en los campos de Ostrowno, de Polotzk, de Mohilow, de Smolensko, del Moskowa y de Maloiaraslawetz, sin que en ninguna parte hayan podido los ejércitos rusos resistir á nuestras águilas. *Moskow al fin cayó en nuestro poder.*

„Quando las barreras de la Rusia estaban ya rotas, y manifiesta la impotencia de sus armas, un enxambre de tártaros, llamados á defender este vasto imperio, convirtieron sus manos parricidas contra las mas hermosas provincias de él, y en pocas semanas, á pesar de las lágrimas y la desesperacion de los desdichados moscovitas, incendiaron mas de 40 de sus mas apacibles lugares, mas de 30 de sus ciudades mas bellas; y con el pretexto de entorpecer nuestra marcha, cercándonos de un desierto horrible, saciaron su odio inveterado. *Triunfamos de tan grandes obstaculos.* El incendio mismo de Moskow, donde las llamas han consumido en quatro dias todo el fruto de los trabajos y ahorros

de 40 generaciones, en nada alteró todavía el estado próspero de mis negocios.... Mas el excesivo y prematuro rigor del invierno hizo experimentar á mi ejército una terrible calamidad. *En unas pocas noches lo vi todo mudado:* en fin, he sufrido grandes pérdidas, las cuales hubieran despedazado mi corazon, si en tan grandes circunstancias hubiera sido mi ánimo accesible á otros sentimientos que los del interes, la gloria y el porvenir de mis pueblos.

„A vista de tantos males ha sido sumo el júbilo de la Inglaterra, y ya no tenían límites sus esperanzas: ofrecia en recompensa de la traicion nuestras mas hermosas provincias, y proponia por condicion de la paz el despedazamiento de tan bello imperio. Esto era en otros términos *proclamar la guerra perpetua.*

„La energia de mis pueblos en tan señaladas circunstancias, su adhesion á la integridad del imperio, y el amor que me han manifestado, disiparon todas estas quimeras, reduciendo á nuestros enemigos á conceptos mas ajustados á la realidad de las cosas.

„Las desgracias que el rigor de los hielos produjo han hecho resaltar por toda su extension la grandeza y solidez de este imperio, fundado sobre los esfuerzos y el amor de 50 millones de ciudadanos, y sobre los recursos territoriales de los países mas hermosos del mundo.

„Con vivísima satisfaccion hemos visto á nuestros pueblos del reino de Italia, á los de la antigua Holanda y los departamentos reunidos competir con los antiguos franceses, y sentir que no hai ya para ellos esperanza, ni porvenir, ni bien alguno sin la consolidacion y triunfo del grande imperio.

„Los agentes de la Inglaterra propagan por entre todos nuestros vecinos el espíritu de insubordinacion á los Soberanos, porque la Inglaterra quisiera ver al continente todo devorado por la guerra civil y los furores de la anarquía; pero la Providencia la tiene á ella misma destinada á ser la primera víctima de la anarquía y de la guerra civil.

„He firmado directamente con el Papa un concordato, que termina todos los altercados que por desgracia se habian suscitado en la iglesia. La dinastía francesa reina y reinará en España. Estoy contento de la conducta de todos mis aliados, no abandonaré á ninguno, y mantendré la integridad de sus estados. Los rusos volverán pronto á su horroroso clima.

„Deseo la paz: el mundo necesita la paz. Después del rompimiento del tratado de Amiens quatro veces la he propuesto solemnemente; pero no me contento sin una paz honrosa y conforme á los intereses y grandeza de mi imperio. Mi política no es misteriosa, antes bien he manifestado los sacrificios que podria hacer.

„Mientras dure esta guerra marítima, es menester que mis pueblos se resignen á sufrir todo género de privaciones, porque una paz mala nos lo haria perder todo, juntamente con la esperanza, y comprometeria nuestra prosperidad actual y la de nuestros descendientes!

„La América ha recurrido á las armas para sostener la soberanía de su pabellon, y los ruegos favorables de todo el mundo la asisten en tan gloriosa lucha. Si al fin la termina, obligando á los enemi-

gos del continente á respetar el principio de que el pabellon cubre á la mercancia y á la tripulacion, y que no deben los neutrales estar sujetos á bloqueos de papel y tinta, conforme resulta de las estipulaciones del tratado de Amiens, la América se merecerá la gratitud de todos los pueblos, y dirá la posteridad que habiendo el mundo antiguo perdido sus derechos, el nuevo le restableció en su posesion.

„Mi ministro de lo Interior os manifestará en su informe sobre la situacion del imperio el estado próspero de la agricultura, de las manufacturas y de nuestro comercio interior, juntamente con el aumento constante de nuestra poblacion. En ningún siglo han llegado en Francia la agricultura y las manufacturas á tan alto grado de prosperidad.

„Yo necesito grandes recursos para hacer frente á todos los gastos que exigen las circunstancias; pero por medio de diferentes arbitrios, que os propondrá mi ministro de Hacienda, se excusará imponer nuevas cargas á mis pueblos.”

Concluido el discurso, se terminó la sesion, y S. M. se levantó entre universales aclamaciones.

Volvió S. M. al palacio de las Tullerías con su acompañamiento por el mismo camino que habia traído para venir al cuerpo legislativo.

Las salvas de artillería se repitieron al tiempo de salir S. M. del palacio del cuerpo legislativo, y á su entrada en el de las Tullerías.

#### Del 15.

S. A. S. el príncipe archi-canciller del imperio pasó anteayer sábado 13 del corriente al senado de orden de S. M. el Emperador y Rei á presidir la sesion.

Recibido S. A. S. con el ceremonial de estilo, hizo leer por uno de los señores secretarios el concordato firmado en Fontainebleau á 25 de enero de 1813 por S. M. el Emperador y Rei y S. S. Pio VII.

#### Concordato.

S. M. el Emperador y Rei y S. S., deseando terminar las diferencias pendientes, y allanar las dificultades sobrevenidas sobre muchos negocios de la iglesia, se han convenido en los siguientes artículos, que han de servir de basa á un arreglo definitivo:

ARTICULO I. S. S. ejercerá el pontificado en Francia y en el reino de Italia de la misma manera y con las mismas formas que sus predecesores.

ART. II. Los embajadores, ministros y encargados de Negocios de las potencias cerca del Santo Padre, y los embajadores, ministros y encargados de Negocios que el Papa pueda enviar á las potencias extranjeras, gozarán de las inmunidades y privilegios de que gozan los miembros del cuerpo diplomático.

ART. III. Los bienes que poseía el Sto. Padre, y que no se han enagenado, estarán exentos de toda clase de impuestos, y se administrarán por sus agentes ó comisionados. Los que se hayan enagenado se reemplazarán hasta componer un total que produzca dos millones de francos de renta anual.

ART. IV. En el término de seis meses, contados desde la notificacion de estilo del nombramiento hecho por S. M. para los arzobispados y obispados del imperio y del reino de Italia, dará el Papa la institucion canónica, en conformidad á los concordatos y en virtud del presente indulto. Las informaciones previas se harán por el metropolitano. Cumplidos los seis meses sin que el Papa haya acordado la institucion, el metropolitano, y en su defecto, ó en el caso de que la institucion sea de metropolitano, el obispo más antiguo de la provincia procederá á la institucion del obispo electo; de manera que nunca se verifique que una silla esté vacante más de un año.

ART. V. El Papa nombrará para 10 obispados; sea en Francia, sea en el reino de Italia, que se señalarán despues de común acuerdo.

ART. VI. Se restablecerán los seis obispados suburbicarios, y los nombramientos para ellos corresponden al Papa. Se les restituirá los bienes actualmente existentes, y se darán las disposiciones convenientes respecto á los bienes vendidos. A la muerte de los obispos de Anagni y de Rieti se reunirán estas diócesis á los dichos seis obispados, segun el convenio que ha de ajustarse entre S. M. y el Sto. Padre.

ART. VII. Por lo que toca á los obispos de los estados romanos, ausentes de sus diócesis por las circunstancias, el Sto. Padre podrá ejercer en su favor su derecho de dar obispados *in partibus*. Se les dará una pension de igual valor que las rentas de que antes gozaban, y podrán ser promovidos en las sillas vacantes, sea del imperio ó del reino de Italia.

ART. VIII. S. M. y S. S. se pondrán de acuerdo á su debido tiempo sobre la reduccion que podrá hacerse, si se estima por conveniente, en los obispados de la Toscana y del país de Génova, y sobre el establecimiento de obispados en la Holanda y en los departamentos anseáticos.

ART. IX. La propáganda, la penitenciaría y los archivos se establecerán en el lugar de la residencia del Sto. Padre.

ART. X. S. M. vuelve á su gracia á los cardenales, obispos, clérigos y legos que la habian perdido de resultas de los actuales acontecimientos.

ART. XI. S. S. accede á las disposiciones susodichas por consideracion al estado actual de la Iglesia, y por la confianza que le ha hecho concebir S. M. de que acudirá con su poderosa proteccion al socorro de las muchas necesidades que padece la religion en estos tiempos.

Fontainebleau 25 de enero de 1813. = Firmado = NAPOLEON. = PIUS P. VII.

#### TEATRO.

En el de la Cruz se executará la comedia titulada el Arca de Noe y Diluvio universal; se cantará una tonadilla general; se bailarán boleras, y se concluirá con un divertido fin de fiesta. Se cobrará de subida. A las cinco.